



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

ma ha tenido de corte, variados los precios de la compra, veinte
y seis reales y seis mrs; Que todo el caudal de dho abasto
se compone de ciento, m mill, seiscientos ochenta y tres reales
veinte y siete mrs, de los quales se estan derriendo treinta
ocho mill, quinientos, cincuenta y m reales, diez y siete mrs,
que se han sacado para diferentes urgencias publicas, con obli-
gacion de reintegro, y que lo restante se halla existente en el
valor de la referidas. Dos mill, ciento, treinta y dos annos
y en siete mill, ciento, cincuenta y dos reales y doce mrs, q
estan en dineros efectivos. Que vendido dho Arreyte a once quan-
tos reales y cinco pagado el importe de la compra y dho, que
dan de beneficio a favor de este caudal, dos reales y veinte mrs
y vendido a diez quantos, se piensen en cada annos, nueve
maravedis, siendo poco favorables las noticias que se han
adquirido de ser muy escasas las cosechas de este genero en
los Reynos de Andalucia, y en el Rio de Almanzora, que son
las principales de España, vendiendose el may barato en los
pueblos del Reyno de Caen, desde diez y ocho, hasta veinte real.
En cuya inteligencia resolvió la Ciudad lo que fuere de su agrado,
y tambien sobre el particular de que de los nueve estanco q
hay en esta poblacion, los cinco de ellos estan señalados
para cosecheros, y los quatro restantes para el abasto
la Ciudad haviendole oido y conferido, dio gracia a dho d.

